

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16749** Orden JUS/2819/2010, de 27 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico de méritos, convocado por Orden JUS/2598/2010, de 28 de septiembre, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden JUS/2598/2010, de 28 de septiembre («BOE» de 7 de octubre de 2010), por la que se convocan a concurso específico puestos de trabajo singularizados y según el artículo 110 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se acuerda:

Primero. Resolver el concurso específico de méritos adjudicando destino a los Secretarios Judiciales que en anexo I se relacionan destinados en las ciudades de Azpeitia, Amurrio, Getxo, Irún y Eibar.

Segundo. Declarar desiertos los puestos de trabajo, que se relacionan en el anexo II.

Tercero. El cese y la toma de posesión de los nuevos destinos se efectuarán en la fecha que se determine en la resolución por la que se señale la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades de la Oficina Judicial en las ciudades de Azpeitia, Amurrio, Getxo, Irún y Eibar.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

#### ANEXO I

##### Relación de adjudicatarios

Nombre: Alcorta Bilbao, M.<sup>a</sup> Jesús. DNI: 30557066. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getxo. Plaza adjudicada: Secretario UPAD compatibiliza SCPGE Penal 2234-2 (Getxo).

#### ANEXO II

##### Relación de plazas desiertas

- 2234 Secretario Judicial UPAD compatibiliza con SCPGE (Eibar).
- 2234-1 Secretario Judicial UPAD compatibiliza SCPGE Civil (Getxo).
- 2234-1 Secretario Judicial UPAD compatibiliza con SCPGE Civil (Irún).
- 2234-2 Secretario Judicial UPAD compatibiliza con SCPGE Penal (Irún).